

EL MONAGUILLO

PERIÓDICO POLÍTICO SÉRIO-JOCOSO

QUE SE PRESENTARÁ AL PÚBLICO TODAS LAS SEMANAS UNA VEZ

PRECIO
Trimestre, 1 pta.

DIRECTOR.—JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ

Toda la correspondencia se dirigirá al Director

ABSOLUCIÓN

Nuestros lectores recordarán la denuncia interpuesta á EL MONAGUILLO á instancia del señor Gobernador civil de la provincial y Ayuntamiento de Cuenca, con motivo de un suelto en que se creyó ofendida la comisión de un deslinde efectuado en término de esta Capital y límites del pueblo de Tragacete.

Presidían la comisión de señalamiento de mojones D. Eduardo Castellano, Ingeniero jefe de este distrito forestal y D. Federico Torralba, en aquella época, síndico del Ayuntamiento de Cuenca.

EL MONAGUILLO denunciado correspondiente al día primero de Septiembre del año 1889.

No creemos conveniente exponer á la atención del público el suelto aludido, causa del procesamiento de nuestro Director D. Juan Jiménez López.

El viénes 7 se vió la vista de la causa por jurado en esta Audiencia de lo criminal.

Abrió la sesión el digno Presidente de este tribunal D. Joaquín Ariza.

El Ministerio fiscal hizo la acusación al procesado, afirmándose en la ley de Enjuiciamiento criminal, como delito de calumnia, en virtud de faltas de imprenta contra los dignos funcionarios, señores de la comisión del deslinde arriba comentada.

D. Isidro Molina, abogado de los de este colegio y defensor del procesado, hizo un brillante discurso forense, acogiendo á las declaraciones del Sr. Jiménez.

«Que si bien era Director de EL MONAGUILLO, el suelto había partido por denuncia del guarda mayor, individuo de la dicha comisión de deslinde D. Basilio Rubio y de D. Ventura León, administrador del periódico; los que sorprendieron su buena fé.

Lo mismo afirmaron los Sres. Torralba y Castellanos, haciendo hasta inmerecido elogio de nuestro director.

De manera, que se hizo la reindicación, aunque no era necesario, porque todo el mundo conoce la intachable conducta de dichos señores.

La prensa no tiene la culpa de que se le engañe.

Así lo reconoció el Jurado y espuso en conciencia su *veredicto*, de que nuestro director no era culpable.

El tribunal confirmó la absolución.

En elogio del abogado defensor del Sr. Jiménez, D. Isidro Molina, exponemos que en el momento de sentarse en el sitial de la Audiencia, no conocía los detalles de la causa, por haberse encargado de la defensa minutos antes de abrirse el juicio oral.

Pero su talento, nada común, le prestó ideas que improvisadamente le hicieron formar un discurso forense digno de mencionarse y escucharle.

La redacción de EL MONAGUILLO siempre tendrá para tan digno abogado, un recuerdo de gratitud y un aplauso para su talento.

Como compañero, á quien damos las más expresivas gracias, por el interés que demostró en nuestro favor, tuvimos presenciando el juicio oral á D. José Sánchez Póns, director de *La Estrella*.

LA RÉPLICA

Plagiando el estilo cervantino de *Fray Gerundio*, hemos leído en *La Mangana* un artículo intitulado *Réplica*, en el que contundiéndose lo sério con lo jocoso, pero sin sal ática, porque el que lo ha escrito no la tiene, más que para la propiedad de las *plageras*. (sin ser de la tierra), lamentándose en dicho escrito de lo insertado en el comunicado suscrito por D. Justo Martínez Vicente, que vió la luz en nuestro número anterior.

Bien gramatizado está: se conoce que es obra del seminarista provincial franciscano, aspirante á canónigo.

¿Y qué nos cuenta usted?